



**“AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN PARA
ACTIVIDADES ENERO - QUILLÓN 2017”**
APRUEBA APLICACIÓN DE MULTA.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1.104
QUILLÓN, 28 MAR 2017

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 4.317 de fecha 26.12.2016, Aprueba programa valorizado y logístico **“ACTIVIDADES ENERO - QUILLÓN 2017”**
2. Las Bases Administrativas Especiales para el llamado a licitación pública denominada **“AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN PARA ACTIVIDADES ENERO - QUILLÓN 2017”**, elaboradas por la Oficina de Turismo y Cultura,
3. Decreto Alcaldicio N° 4.399 de fecha 30.12.2016 que Aprueba Bases, Llama a Licitación y Designa Comisión Evaluadora,
4. ID 4352-35-L116
5. Acta de Apertura Electrónica de fecha 05.01.2017,
6. Acta de Evaluación de Licitación de fecha 05.01.2016
7. Decreto Alcaldicio N° 89 de fecha 09.01.2017 que Adjudica Licitación Pública **“AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN PARA ACTIVIDADES ENERO – QUILLÓN 2017”**
8. Orden de Compra N° 4352-9-SE17
9. Informe de fecha 30.01.2017, emitido por I.T.S. Municipal
10. Decreto Alcaldicio N° 4.014 de fecha 30.11.2016, que aprobó el presupuesto municipal vigente para el año 2017,
11. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
12. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
13. Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06.12.2016 que nombra como Alcalde de la comuna a don Alberto Raúl Gyhra Soto.
14. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°17, de fecha 30 de Noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Biobío.
15. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. QUE, LA EMPRESA ADJUDICADA CAMBIÓ EQUIPOS OFERTADOS POR OTROS DE INFERIOR CALIDAD; POR LO QUE CLARAMENTE INCURRIÓ EN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO.
2. INFORME DE FECHA 30.01.2017 RESPECTO DEL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATADO EMITIDO POR EL I.T.S MUNICIPAL.

DECRETO

1. **APRUÉBASE**, aplicación de multa a **SERVICIOS PANRUAX LIMITADA RUT: 76.124.188-5**, en el marco de la Licitación Pública de ID 4352-35-L116 denominada **“AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN PARA ACTIVIDADES ENERO - QUILLÓN 2017”**, **“Por ausencia o falencia en las características del o los productos solicitados, que no proporcionen satisfacción a lo ofertado...”** (según punto N°22 “De las Multas” de las Bases Administrativas Especiales).
2. El monto de la multa será de 25% del valor total \$3.439.100 (tres millones cuatrocientos treinta y nueve mil cien pesos), según Orden de Compra N° 4352-9-SE17, la que deberá ser aplicada en el estado de pago respectivo.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/MPM/tsp.-
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Archivo Turismo.